

PARRAL, Octubre 07 del 2011.-

**DECRETO EXENTO N° 4 6 6 5.-**

**VISTOS:**

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; Ley N° 20.238, que modifica la ley N° 19.886, asegurando la protección de los trabajadores y la libre competencia en la provisión de bienes y servicios a la Administración del Estado; Decreto N° 250, de Hacienda, de 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886, modificada por el Decreto N° 1763 publicada en el Diario oficial el 06 de Octubre de 2.009.-
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 5.- La necesidad de dos Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Parral asistan a un Encuentro Nacional de Dirigentes Vecinales a realizar en la ciudad de Iquique.

**CONSIDERANDO:**

- 1.- La necesidad de realizar la adquisición de 02 Pasajes Aéreos Santiago-Iquique/ Iquique-Santiago para que dos Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos de la Comuna de Parral asistan a un Encuentro Nacional de Dirigentes Vecinales referente a la Ley 20.500 y Reglamento de los Concejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil"
- 2.- Que dicho encuentro nacional de Dirigentes de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos se realizarán los días 14,15 y 16 de Octubre de 2011 en la Ciudad de Iquique.
- 3.- Que, el Proveedor Lan Airlines S.A., Rut N° 89.862.200-2 cumple con los requisitos técnicos administrativos y financieros, según la Ley N° 19.886 de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios.-

**DECRETO:**

- 1.- **AUTORIZASE**, la adquisición de 02 Pasajes Aéreos Santiago-Iquique/ Iquique-Santiago con el proveedor LAN AIRLINES S.A., Rut N° 89.862.200-2 a través de Orden de compra directa emitida por Convenio Marco en el Portal ChileCompra, (Mercado Público), pago contra entrega de factura a 30 días, por la suma total de Doscientos Cuarenta y Dos mil Seiscientos Treinta y Dos Pesos (\$242.632.-) Impuesto Incluido
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa el presente Decreto al ítem **215.22.08.007 "Pasajes, fletes y bodegajes" Area de Gestión (4-26-1)**, del Presupuesto municipal vigente para el año 2011.

  
SECRETARÍA MUNICIPAL  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARÍA MUNICIPAL

ANÓTESE, REFRÉNDASE Y COMUNIQUESE.

DEPARTAMENTO JURÍDICO

DIRECTOR

Vº Bº ASESOR JURÍDICO

ADMINISTRADOR MUNICIPAL

POR ORDEN DEL

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR

ALCALDE DE PARRAL

IUE/ARC/JCC/DDB/lba.

**DISTRIBUCIÓN:**

- Archivo Partes
- Archivo Dideco
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico